

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

**47** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Control de calidad de las obras de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid Zona 1”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Oficina de Consultas y Proyectos).
    - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
    - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - 4) Teléfono: 915 803 183.
    - 5) Telefax: 915 803 140.
    - 6) Correo electrónico: ...
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:
      - Número de días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas para solicitud de los pliegos y documentación complementaria: 10
      - Número de días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: 8.
- d) Número de expediente: 06-AT-00025.4/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Control de calidad de las obras de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid Zona 1.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
    - 2) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Ocho meses.
  - f) Admisión de prórroga: No. Plazo incluida la prórroga: ...
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:
    - Nomenclatura principal: 71.33.00.00-0.
    - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 88.983,05 euros.
  - IVA: 16.016,95 euros.
  - Importe total: 105.000 euros.
5. Garantía exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
  - Complementaria: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

En el supuesto de que el contrato se adjudique a una oferta que, aun teniendo valores anormales o desproporcionados, haya sido aceptada por estimarla suficientemente justificada.

6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: La indicada en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.  
Criterios de selección: Justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra el presupuesto y plazos del contrato.

Solvencia técnica o profesional:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- b) Una relación de los principales servicios o trabajos de similares características, realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Estos trabajos serán como mínimo tres y su presupuesto no será inferior a 75.000 euros.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.  
Criterios de selección: Asimismo, estarán acreditados según Real Decreto 1230/1989 y Orden de 14 de mayo de 2003 de la COPUT u Orden FOM 2060/2002 como mínimo en los ensayos básicos y complementarios integrados en las áreas de EHA (EHA.b y EHA.c1), GTL (GTL.b, GTL.c1, c2, c3), GTC (GTC.b), VSG (VSG.b y VSG.c1 y c1) y APH (APH.b).

No obstante, si algún contratista que carezca de alguna de las áreas quisiera concurrir a procedimiento podrá presentarse con otros u otros hasta completar la totalidad de las mismas.

Dado que las mezclas bituminosas se fabricarán atendiendo al OC 24/2008 del Ministerio de Fomento, los laboratorios ofertantes deberán tener la capacidad técnica necesaria para realizar los ensayos de las Normas UNE EN 12697. Esto se documentará mediante declaración responsable.

Los laboratorios presentarán certificado del Organismo acreditador en el que se expresa que su acreditación está vigente y no sufre ninguna restricción. Los laboratorios acreditados por otras Comunidades Autónomas documentarán que los ensayos básicos y complementarios que conforman su acreditación, son los comprendidos en las Áreas solicitadas. Asimismo, dado que en determinados ensayos la Normativa exige que para su realización, toma y tratamiento de la muestra y ejecución de las mismas, condiciones muy estrictas en su tiempo de proceso total, el ofertante documentará suficientemente que el laboratorio acreditado que lo efectúe puede cumplir todas las condiciones que imponen sus normas.

El contratista dispondrá de una plataforma que permita un conocimiento en tiempo real, del estado de todos los ensayos que realice y al que se pueda acceder desde cualquier lugar por encontrarse alojado en Internet, e instalado en un servidor para utilizarlo como plataforma de gestión de datos a la que poder acceder de forma sencilla mediante la introducción de la contraseña correspondiente al usuario autorizado. Esta tendrá la capacidad de desarrollar un árbol de carpetas que con-

tendrán a su vez los archivos correspondientes, donde se almacenarán los datos. Contará igualmente con un sistema de alerta mediante avisos vía correo electrónico o foro interno, que permitirá al usuario autorizado conocer la inclusión de nuevos datos en el gestor. Deberá incluir igualmente unos formatos de ficha resumen de las diversas actividades, que permitan realizar el seguimiento de las unidades de ensayos o datos más cómodamente, como avance de resultados.

- d) Otros requisitos específicos: ...
- e) Contratos reservados: ...
7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 1 de febrero de 2011.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, no.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Dependencia: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
    - 2.º Domicilio: Calle Maudes, 17.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - d) Admisión de variantes, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Dirección: Calle Maudes, número 17.
  - b) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - c) Fecha y hora: Propositiones económicas, 14 de febrero de 2011, a las diez.
9. Importe máximo de los gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 21 de diciembre de 2010.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa Adjunta del Área de Contratación, Carmen González de la Rivera Grandal.

(01/73/11)